Provincia del Neuquén
2025 - 70° Aniversario de la Provincialización del Neuquén.

Número: DECTO-2025-1628-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 4 de Diciembre de 2025

Referencia: DESIGNACIÓN SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, su modificatoria Ley 3470 y los Decretos DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, y DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 se ha establecido la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias, funciones y responsabilidades;

Que la Ley 3470 modifica la estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, fijando sus competencias;

Que por Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN se determinan las competencias y dependencias de los Ministerios de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470;

Que a través del Decreto DECTO-2025-1620-E-NEU-GPN se modifica la denominación de los ministerios que integran la estructura establecida en la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y su modificatoria Ley 3470 y se sustituye el texto del Decreto DECTO-2025-10-E-NEU-GPN, determinando competencias, dependencias y asistencias;

Que la citada normativa establece que asiste al Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, la Secretaría de Desarrollo Humano, de la cual depende la Subsecretaría de Atención Ciudadana y, asimismo que bajo su órbita quedan la Unidad Ejecutora Decreto N° 274/13 y la Corporación Forestal Neuquina S. A. (CorFoNe S. A.);

Que corresponde designar a quien desempeñará la función de Secretaria de Desarrollo Humano y se encontrará a cargo de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DESÍGNASE Secretaria de Desarrollo Humano dependiente del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, a la **Sra. MIRYAN BEATRIZ ABOJER, D.N.I. N° 21.385.926**, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 2°: DÉJASE A CARGO de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Comunitario dependiente del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, a la **Sra. MIRYAN BEATRIZ ABOJER, D.N.I. N° 21.385.926**, a partir de la firma del presente Decreto, con carácter "ad honorem".

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by OUSSET Juan Luis
Date: 2025.12.04 13:07:56 ART
Location: Provincia del Neuquén

Juan Luis Ousset
Ministro
Ministerio de Jefatura de Gabinete

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2025.12.04 13:08:35 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2025.12.04 13:08:25 -03'00'